



Secretaría de Planificación

CIRCULAR SP N° 01/2021

La Secretaría de Planificación recuerda la vigencia de la Resolución SENAVE N° 287/2020 287/2020 “POR LA CUAL SE ACTUALIZA EL PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE DOCUMENTOS PARA LA ELABORACIÓN, VERIFICACIÓN, APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE DOCUMENTOS RELACIONADOS AL ÁMBITO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD (SGC) Y SE APRUEBAN LOS FORMULARIOS Y REGISTROS PARA EVIDENCIAR LA EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS CON LOS REQUISITOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD (SGC)”, e insta a las dependencias que elaboran documentos (manuales, procedimientos, instructivos de trabajo y formularios) a ceñirse al formato establecido en la misma.

El Dpto. de Sistemas de Gestión de Calidad se encuentra a disposición para apoyar a las dependencias en la elaboración de sus documentos y para aclarar cualquier consulta al respecto.

Asunción, 7 de setiembre del 2021.

Lic. Olga Carolina Pavón
Jefa Dpto
Sistemas de Gestión de Calidad

Ing. Agr. Alejandro Ayala
Director
Secretaría de Planificación

